MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

JUNTA MUNICIPAL

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

Dr. Raúl Peña, 05 de noviembre de 2020.-

CONSTANCIA PLURIANUAL (EJERICICIO 2020- 2021)

Señor
Abog. Pablo Seitz O., Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2020 "REPARACION DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 4.407 "VIRGEN DE CAACUPE- PLURIANUAL 2020- 2021- ID 386375.----------

Por la presente, se hace constar que referente al proceso de contratación directa para la **REPARACION DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 4.407 "VIRGEN DE CAACUPE- PLURIANUAL 2020- 2021,** ya se encuentra previsto en el presupuesto para el ejercicio 2021, para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el proceso de licitación de referencia.----------

Sin otro motivo, le saluda atentamente;

Nilcia de Jesus Bustamante Flores
Secretario Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE DR RAÚL PEÑA

Hugo Alberto Britez Aguiar
Presidente Junta Municipal

Téngase por Ordenanza Municipal de conformidad al Artículo 41 de la Ley 3.966/2.010, Orgánica Municipal, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DR. RAÚL PEÑA SECRETARIO GENERAL

Rodrigo Caballero S.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DR. RAÚL PEÑA INTENDENCIA

MS. Gustavo J. Cano B.
Intendente Municipal